

Esperan Muñoz Cite Comisión En Esta Semana

Ejecutivo Dirige Grupo Encargado de Redactar Preámbulo Constitución

Se espera que el gobernador Muñoz Marín, delegado por acumulación a la asamblea constituyente, cite para un día de esta semana a la primera reunión de la Comisión de Preámbulo, Ordenanzas y Procedimientos de Enmiendas a la Constitución.

Esta es una de las más importantes comisiones permanentes de la convención constituyente de Puerto Rico. El señor Muñoz Marín fue nombrado para presidirla.

Como lo indica su nombre esta Comisión considerará y propondrá a la convención en pleno un proyecto de preámbulo.

La forma en que se redactará el preámbulo se espera que dé origen a debates y discusiones tanto en el seno de la Comisión como en la convención en pleno, debido a que los delegados estadistas abogarán porque se incluya en el mismo una declaración en sentido de que la constitución que se redacte será un instrumento de gobierno dirigido a llevar al pueblo puertorrique-

ño hacia la igualdad en la dignidad de la ciudadanía norteamericana, o sea hacia la estadidad."

Declaran los estadistas que al aceptar participación en la redacción de la constitución "lo hicimos con el objeto de propulsar la realización de nuestro ideal."

Los demás miembros de la Comisión de Preámbulo son los señores José Trías Monge, vicepresidente; Jorge Font Saldaña, secretario; Ernesto Ramos Antonini, Ernesto Juan Fonfrías, Ramón Mellado Virgilio Brunet, Genaro Gautier, Luis A. Ferré, Ramiro L. Colón y Antonio Reyes Delgado.

La Comisión ha recibido hasta ahora solamente dos proposiciones de preámbulo: uno de los delegados socialistas y otra del delegado Lionel Fernández Méndez, de la mayoría popular.

Se informa que el Presidente de la Constituyente, doctor Antonio Fernós Isern, está trabajando en otra proposición de preámbulo para ser considerada por dicho grupo.

La proposición socialista difiere de la posición estadista en cuanto a que la primera no hace referencia al objetivo de la estadidad; al referirse al status de Puerto Rico dice, en cambio, que este país y sus islas adyacentes, "según fueron cedidas a los Estados Unidos de Norteamérica por el Tratado de París celebrado entre Estados Unidos y España, constituyen una comunidad de ciudadanos americanos, cuya soberanía interna se regirá por las disposiciones de esta constitución."